

PROYECTO DE LEY N° 2202/2021-CR

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA CONGRESO DEFENSORES DE LA PAZ MUNDIAL A LOS MILITARES Y CIVILES QUE PARTICIPARON EN LOS CONFLICTOS BÉLICOS DE ISRAEL, SIRIA Y EGIPTO EN LOS AÑOS 1973 A 1975.

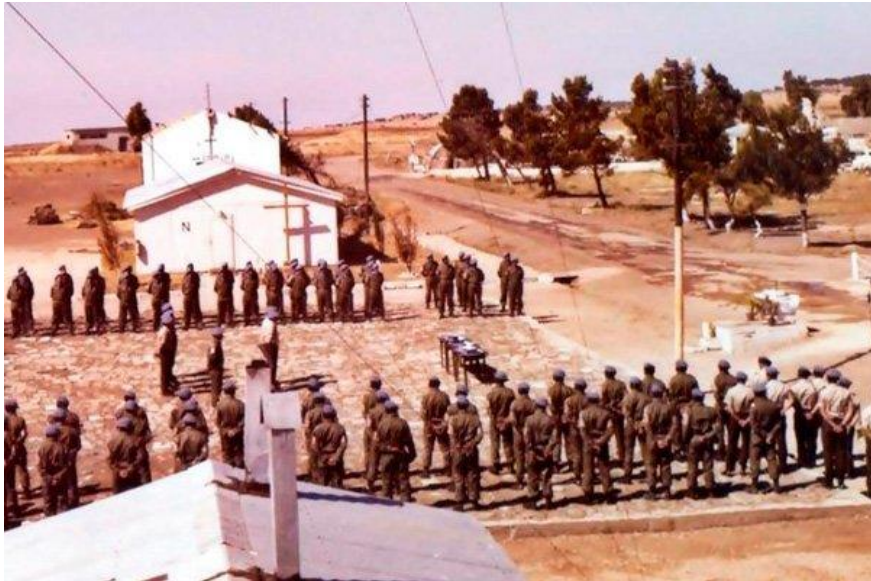
CONGRESISTA LUIS RAÚL PICÓN QUEDO

PROYECTO DE LEY N° 2202/2021-CR

PROPUESTA

- Reconocer y otorgar justos beneficios a todo el personal del ejército que integraron el Batallón Perú que participó en los conflictos bélicos de Israel, Siria y Egipto entre los años 1973 a 1975 y que permitió el control del cese al fuego entre dichas naciones.





- Entregarles además una compensación extraordinaria o una bonificación mensual por parte del Estado. La compensación o bonificación sería fijada por el Ministerio de Defensa, y no demandaría recursos del tesoro público.
- Hacerles también acreedores a perpetuidad y gratuitamente de un nicho en cualquiera de los cementerios de propiedad pública, a todo el personal del ejército referido.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

- La Organización de las Naciones Unidas (ONU), eligió al pueblo peruano, para que, por intermedio de su ejército, le ayudara a colaborar por el mantenimiento de la paz mundial, integrándose a las tropas de "United Nations Emergency Forces" (UNEF)
- Los soldados integrantes del Batallón Perú, han sabido trabajar con tensión, venciendo todas las contingencias negativas e imprevistas, a fin de preservar la imagen positiva del Perú en el contexto extranjero.
- En 1988, el Batallón Perú fue condecorado con el Premio Nobel de la Paz por la Academia Sueca, por su sobresaliente contribución en el conflicto bélico entre Israel, Siria y Egipto.
- La ONU, en el año 2005 reconoce a los tres soldados peruanos que murieron en representación de nuestra patria, en defensa de la paz, como Héroes Internacionales de la Paz Mundial.

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS MIEMBROS DEL BATALLÓN PERÚ

- Actualmente, la mayoría de estos valerosos soldados superan los 65 años e incluso muchos de ellos ya fallecieron.
- Estos valerosos hombres se encuentran en abandono por parte de nuestras autoridades del Estado Peruano y de las Naciones Unidas, producto de secuelas de estas guerras, fueron constantemente expuestos a las diferentes acciones de combate como explosiones constantes, utilización de armas no convencionales (armas químicas) y zonas altamente minadas por los países en conflicto bélico.



PRECEDENTES LEGISLATIVOS

Mediante diversas leyes se otorgaron justo reconocimiento a valerosos combatientes que defendieron nuestra patria. Mediante la Ley 31177, se otorgó beneficios a quienes combatieron el terrorismo. Mediante la Ley 30826, se otorga beneficios a los veteranos de guerra y de la pacificación nacional. Mediante Ley 26511, se otorgó beneficios a los que combatieron en el Cenepa.

